

ADENDA No. 3
Invitación Abierta No. 03-2023

En consideración al proceso de invitación abierta el cual tiene por objeto:

*Previsora Seguros requiere la consultoría para la elaboración del estudio técnico de rediseño institucional de **LA PREVISORA S.A.** de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Guía para el Rediseño Institucional de Entidades Públicas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la ley 909 del 2004, así como brindar el acompañamiento a **LA PREVISORA S.A.** para su socialización y gestión ante las instancias internas y externas establecidas por ley para surtir este trámite.”*

La Secretaría General y El Vicepresidente de Desarrollo Corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, en uso de las facultades legales y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, procede a realizar la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación abierta.

1. Se modifica el numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA**, el cual quedará así:

14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA

ACTIVIDAD	PLAZO
Entrega de propuestas	9 de febrero de 2023 a partir de las 8:00:00 AM y hasta la 12:00:00 M, vía correo electrónico
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	9 de febrero de 2023 a las 4:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams.
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	16 de febrero de 2023
Publicación del Informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación	17 de febrero de 2023
Recibo de observaciones al informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación	Hasta el 20 de febrero de 2023 a las 5:00 pm
Resultado del proceso	22 de febrero de 2023



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co

Las demás condiciones del numeral se mantienen sin modificación.

1. Se modifica el literal b. del numeral **3. De orden técnico (Capacidad técnica), Experiencia técnica habilitante EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – Recurso Humano**, el cual quedará así:

a. Recurso humano

(...)

ROL	CANT	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
GERENTE DE PROYECTO	01	Título profesional en Ingenierías y afines, Economía, Administración, Contaduría y Afines, Ciencias Sociales y Humanas y afines. Con formación de Postgrado en Ingenierías y afines, Economía, Administración, Contaduría y Afines, Ciencias Sociales y Humanas y afines y Gerencia de Proyectos y afines. Experiencia mínima de cinco (5) años como gerente, consultor líder, coordinador de proyecto, director de proyecto o similares en al menos tres (3) Proyectos de rediseño organizacional, reorganización de estructuras, estudios de cargas, dimensionamientos de planta y demás relacionados. A falta de título de postgrado se podrá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada adicional a la mínima requerida.
CONSULTOR SENIOR – TALENTO HUMANO	01	Título profesional en Ingenierías y afines, Derecho, Economía, Administración, Contaduría y Afines, Ciencias Sociales y Humanas y afines. Con formación en Posgrado en Ingenierías y afines, Economía, Administración, Contaduría y Afines, Ciencias Sociales y Humanas y afines y Gerencia de Proyectos y afines Experiencia mínima de dos (2) años como consultor senior en Talento Humano, consultor especializado, especialista en talento humano o similares, en al menos tres (3) Proyectos de rediseño organizacional, levantamiento y medición de cargas laborales, cargas de trabajo, diagnóstico y definición de estructura administrativa, modificación y reorganización de plantas de personal, reingeniería o actualización de manual de funciones y competencias laborales, reestructuración organizacional, estructura organizacional o diseño de procesos, rediseño de procesos o similares. A falta de título de postgrado se podrá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada adicional a la mínima requerida relacionada.
(...)		
(...)		

Nota: Ver el ARTÍCULO 2.2.2.4.9 Disciplinas académicas o profesiones, Decreto 1083 de 2015.

(...)

Las demás condiciones del recurso humano se mantienen sin modificación.

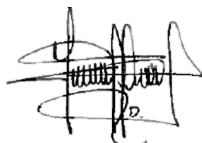
La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co

2. Las demás condiciones del documento de condiciones definitivas de la invitación abierta N. 03-2023, se mantienen sin modificación.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <http://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 6 de febrero de 2023.



LEYDI VIVIANA MOJICA
Secretaría General



GUSTAVO ADOLFO RAAD DE LA OSSA
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó y Revisó: Danilo Rojas Ortiz
Revisó y aprobó: Verónica Tatiana Urrutia, Stephani Rodriguez, Natalia Gomez



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co